

GUÍA 7 CLASSROOM

Desarrollo y Bienestar de Personal

Nombre del Alumno(a):.....Fecha: Desde: **19/10** Hasta: **30/10****NIVEL:** 4° Medio Administración**CONTENIDO:** Caja de Compensación

(AE 1) Ingresar en el sistema información fidedigna de cada trabajador, sobre bienestar de cada trabajador, sobre bienestar del trabajador, desarrollo profesional capacitación y/o evaluación, desempeño, respetando legislación vigente e instrucciones de jefaturas

Objetivos Genéricos: B-C-H Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, realizar tareas de manera prolija, manejar tecnología de la información y comunicación.

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA CAJA DE COMPENSACIÓN****¿Cuál es el objetivo de la institución?:**

Las Cajas de Compensación son de derecho privado, con patrimonio propio y sin fines de lucro, las cuales han tenido un sostenido desarrollo y crecimiento en las últimas cuatro décadas principalmente, tanto en nuestro país como en el extranjero.

El objetivo de la Caja de Compensación originalmente era la administración de las Prestaciones de Seguridad Social las cuales tendían al desarrollo y bienestar del trabajador y su familia.

Ejemplo: La Caja de Compensación Los Andes administra, por cuenta del Estado y según el principio de subsidiaridad, los regímenes previsionales, de aplicación general de sus afiliados, y que se refieren a Asignación Familiar, Subsidio de Cesantía y Subsidio por incapacidad Laboral.

El estatuto General de las Cajas de Compensación este contenido en la Ley N° 18.833, de 1989. La administración de los regímenes señalados debe atenerse a las normas generales que rigen para cada uno de ellos.

¿Quiénes son sus beneficiados?

La legislación exige que para obtener la autorización de las cargas familiares y el posterior beneficio de las diferentes Asignaciones, el empleador debe llenar los formularios correspondientes con la información que le presta el trabajador sobre sus futuras cargas; luego de esto se le irá descontando un tanto porcentaje al trabajador de sus remuneraciones para que así quede afiliado a la Caja de Compensación elegida.

Debido a esto podemos mencionar que los principales beneficiados serían el trabajador y sus respectivas cargas, sean estas: el (la) cónyuge, hijos (as), madres, padres y o abuelos, dependiendo a quien el trabajador determine como carga.

¿Qué servicios otorga a sus Beneficiados?

Debido a que las Cajas de Compensación tienen como objetivo la administración de prestaciones de seguridad social, es decir, administrar regímenes de subsidios de cesantía e incapacidad laboral y también establecer prestaciones de crédito social a sus afiliados; estas deben tener las siguientes prestaciones: Las principales son La **Asignación Familiar**, El Subsidio por Incapacidad Laboral y El Subsidios de Cesantía , pero también podemos encontrar otras prestaciones adicionales que dependen solamente del criterio de la empresa que decida ofrecerlos, como son:

- Asignación de Nupcialidad.
- Asignación de Natalidad.
- Asignación por Fallecimiento del Trabajador.
- Asignación por Fallecimiento de Cargas.
- Asignación de Matrícula Universitaria.
- Asignación Familiar

Es una prestación de carácter económico, complementaria a la remuneración, que se paga por cada persona que tiene la condición de carga familiar, reconocida como tal por la legislación vigente.

Carga Familiar: Obligaciones familiares a cargo del contribuyente del Impuesto sobre la Renta.

Características:

- No es imponible.
- Exenta de impuestos.
- No es transable.
- No afecta a retención.
- Es inembargable (salvo resolución judicial).

Disminución de Cargas Familiares: En caso de renuncia o extinción del derecho, el beneficiario deberá comunicar tal circunstancia a la Caja de Compensación de a través del Formulario Solicitud de Asignación Familiar. Dependiendo del caso, se debe acompañar la siguiente documentación: Por traspaso en el formulario se debe indicar la fecha del traspaso.

¿Qué ejemplos de Prestaciones adicionales se pueden mencionar?

En dinero: bono de matrimonio, bono de nacimiento, bono de aniversario de matrimonio, bonos educacionales, etc. En especies: ajuares, canasta de alimentos, caja de útiles escolares, etc. En servicios: acceso a los recintos deportivos, centros de recreación, centros vacacionales, etc.

[DESCUENTO GENERAL EXCLUSIVO PARA AFILIADOS A LOS HÉROES]

Para solicitar tu descuento:

1- Debes llamar al 800 530 800 y pide tu Gas indicando que eres afiliado de Los Héroes.



Centros de recreacionales

Viajes

Vigencia: a partir del 07 de septiembre de 2020. Caja de compensación promociona créditos para sus afiliados

Observa analiza y extraiga datos del recuadro que representa una una promoción y calculo credito de consumos .

CRÉDITOS SOCIALES NO REAJUSTABLES EN MONEDA NACIONAL DE 90 DÍAS O MÁS													
1. PLAZOS (Meses)	MENOR O IGUAL A 50 U.F.				MAYOR A 50 U.F. Y MENOR O IGUAL A 200 U.F.				MAYOR A 200 U.F. Y MENOR O IGUAL A 5.000 U.F.				
	TRABAJADORES		PENSIONADOS		TRABAJADORES		PENSIONADOS		TRABAJADORES		PENSIONADOS		
	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	Tasas de Interés Anual	Tasas de Interés Mensual	
01-03	8,28%	0,69%	0,00%	0,00%	8,28%	0,69%	0,00%	0,00%	5,88%	0,49%	5,76%	0,48%	
04-12	21,12%	1,76%	19,08%	1,59%	21,12%	1,76%	11,88%	0,99%	8,28%	0,69%	5,88%	0,49%	
13-24	21,12%	1,76%	19,08%	1,59%	21,12%	1,76%	19,08%	1,59%	18,60%	1,55%	11,88%	0,99%	
25-36	32,28%	2,69%	19,08%	1,59%	26,16%	2,18%	19,08%	1,59%	18,60%	1,55%	16,68%	1,39%	
37-48	31,08%	2,59%	19,08%	1,59%	26,16%	2,18%	19,08%	1,59%	18,60%	1,55%	16,68%	1,39%	
49-60	31,08%	2,59%	19,08%	1,59%	26,16%	2,18%	19,08%	1,59%	18,60%	1,55%	16,68%	1,39%	
2. Valor cuota para crédito de \$1.000.000, otorgado a la tasa de interés informada en el número 1. anterior, de este formato de la pizarra.													
TIPO DE BENEFICIARIO				TRABAJADORES				PENSIONADOS					
Valor cuota para créditos a 36 meses (Incluye seguro desgravamen).				\$ 46.896				\$ 44.555					
Monto total a pagar en 36 meses (Costo total del crédito).				\$ 1.688.256				\$ 1.603.980					
CAE (Carga Anual Equivalente).				37,91%				31,73%					
Valor cuota para créditos a 48 meses (Incluye seguro desgravamen).				\$ 39.557				\$ 37.648					
Monto total a pagar en 48 meses (Costo total del crédito).				\$ 1.898.736				\$ 1.807.104					
CAE (Carga Anual Equivalente).				35,97%				31,18%					
Valor cuota para créditos a 60 meses (Incluye seguro desgravamen).				\$ 35.817				\$ 33.674					
Monto total a pagar en 60 meses (Costo total del crédito).				\$ 2.149.020				\$ 2.020.440					
CAE (Carga Anual Equivalente)				35,51%				30,78%					
3. Cobra o no comisión de prepago: SI.													
Forma de cálculo: Si es una operación en pesos, para operaciones prepagadas cuya fecha de colocación es mayor o igual al 27 de Junio de 2004, la comisión sólo corresponderá a un mes de intereses, en caso contrario corresponderá a 2 meses de intereses.													
Si es una operación en UF, para operaciones prepagadas cuya fecha de colocación es mayor o igual al 27 de Junio de 2004, la comisión sólo corresponderá a 1,5 meses de intereses, en caso contrario corresponderá a 3 meses de intereses.													
4. Monto de los gastos de cobranza prejudicial: Los honorarios de cobranza prejudicial corresponden a un 3% de la deuda con reajustes e intereses de mora, con un mínimo de \$3.000.-													
5. Gastos Adicionales: 1) Impuestos de timbre y estampillas: 0,066% por mes de vida del crédito con tope en 12 meses. 2) Gasto Notarial: Monto según sucursal. 3) Seguro de Degravamen: Para efectos de determinar el monto de la prima mensual se considerará el capital inicial por el crédito otorgado vigente y futuro, sobre el cual se aplicará la siguiente tasa: a) Tasa Mensual para Asegurados Trabajadores: 0,1750%; Tasa Mensual para Asegurados Pensionados: 0,217%.													

Actividad:

- 1.- ¿Qué es el CAE?
- 2.- ¿Cuál es el monto de crédito que se está solicitando?
- 3.- ¿Cuál es el plazo y tasa más conveniente para el trabajador?
- 4.- Si el trabajador solicita el préstamo de 1.000.000 a 36 meses cual es el valor final que debe cancelar por el préstamo
- 5.- Si el trabajador solicita el préstamo de 1.000.000 a 60 meses cual es el valor final que cancelo por el préstamo
- 6.- ¿Los pensionados tienen tasas más altas o más bajas en el otorgamiento de su crédito?

Consultas:

daniel.sepulveda@colegiofernandodearagon.cl 4° medio D Prof. Daniel Sepúlveda
sergio.bernal@colegiofernandodearagon.cl 4° Medio B Prof. Sergio Bernal
rina.ortega@colegiofernandodearagon.cl 4° Medio C Prof. Rina Ortega

